

## **RECOMENDACIONES**

BUENAS PRÁCTICAS PARA PROYECTOS QUE INVOLUCREN TEMÁTICAS PROPIAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS O PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE CHILENO, Y/O EJECUCIÓN EN TERRITORIOS CON PRESENCIA DE COMUNIDADES INDÍGENAS

## RECOMENDACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS PARA PROYECTOS QUE INVOLUCREN TEMÁTICAS PROPIAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS O PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE CHILENO, Y/O EJECUCIÓN EN TERRITORIOS CON PRESENCIA DE COMUNIDADES INDÍGENAS

### Propósito de las recomendaciones:

Entre los principios que rigen al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, consagrados en la Ley 21.045 que crea esta institucionalidad, se encuentra el principio de **diversidad cultural**, que consiste en reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad, la dignidad y el respeto mutuo entre las diversas identidades que cohabitan en el territorio nacional como valores culturales fundamentales. Asimismo, también rige el principio de **reconocimiento cultural de los pueblos indígenas o afrodescendientes**, que implica reconocer, respetar y promover las culturas de los pueblos indígenas, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia, su cosmovisión, teniendo en especial consideración con el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.

Es por ello que dentro del quehacer del Ministerio se procura en sus acciones en materia de pueblos indígenas o afrodescendientes, se garantice, entre otras disposiciones, lo señalado en:

### Artículo 5 del Convenio 169 de OIT:

*“a) deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente;*

*b) deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos; (...).”*

En este contexto, se hace necesario que en la ejecución de fondos concursables se trabaje de manera afín a estos principios. Para ello, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio pone a disposición de los postulantes a Fondos de Cultura con temáticas vinculadas a las culturas de los pueblos indígenas u originarios y pueblo tribal Afrodescendiente chileno en Arica y Parinacota, las siguientes recomendaciones *de buenas prácticas*, de modo que puedan idear sus proyectos en armonía con estos principios, con el debido respeto y propendiendo a la protección de las culturas de los distintos pueblos presentes en Chile.

### Recomendaciones Generales:

- ✓ **Asegúrate de que tu proyecto que involucra actividades en territorios indígenas no transgreda los derechos de las comunidades y personas aludidas.**
- ✓ **Respecto de las expresiones artísticas, culturales y/o patrimoniales indígenas o afrodescendientes**, como por ejemplo historias; leyendas; poesía; enigmas; signos; elementos del lenguaje como los nombres, palabras, símbolos, indicaciones.; canciones; música instrumental; pinturas; tallas; joyería; forja; textiles; diseños; alfombras; esculturas; alfarería; mosaicos; labores de punto; cestería; talla en madera; indumentaria; instrumentos musicales; obras arquitectónica; danzas; juegos; representaciones artísticas o rituales; fijadas o no en un soporte, entre otros, **infórmate para respetar las prácticas culturales de los pueblos indígenas o pueblo tribal Afrodescendiente chileno a los cuales pertenecen, evitando así transgresiones y cualquier uso falso o engañoso que vulnere sus prácticas culturales, con el objeto de fomentar su protección.**
- ✓ **No aplicar estereotipos** a comunidades y personas indígenas o afrodescendientes.

- ✓ **Reconoce la diversidad al interior de los pueblos indígenas o afrodescendiente y sus organizaciones**, no generalizando conocimientos o características de una organización indígena o afrodescendiente en particular, a todo un pueblo en general.
- ✓ **Reconoce el conocimiento experto de ciertos miembros validados por su organización** y sus potenciales contribuciones a tu proyecto. Involúcralos siempre y cuando sea posible y pertinente, en roles de colaboradores, asesores o asistentes, considerando las remuneraciones que esto implica.
- ✓ Para el caso de proyectos que deriven en autorías colectivas, donde la contribución de uno o más integrantes de la organización indígena o afrodescendiente es significativa, se recomienda **considerar la coautoría del proyecto**.
- ✓ **Cierta información cultural puede ser restringida en su conocimiento general por motivos socioculturales o “tabú”**, por lo tanto, para utilizarla, se recomienda contar con consentimiento previo, libre e informado

### Recomendaciones para la elaboración de proyectos

Al elaborar un proyecto vinculado a temáticas de pueblos indígenas o pueblo tribal Afrodescendiente chileno, te recomendamos considerar las siguientes buenas prácticas:

Etapas	Buenas Prácticas
<b>Información, diálogo y consentimiento</b>	1. Verificar si las fuentes de información e inspiración de tu proyecto corresponden a conocimientos y/o expresiones culturales indígenas o afrodescendientes tradicionales o contemporáneos. Estos conocimientos y expresiones culturales no son estáticos, pues se están permanentemente recreando e <u>incluyen el patrimonio cultural tradicional indígena material e inmaterial</u> .
	<p><b><u>Si tu proyecto contempla ejecución en territorio donde se sitúan organizaciones indígenas o afrodescendientes:</u></b></p> <p>Identifica el territorio en el que vas a ejecutar tu proyecto. En caso que existan organizaciones indígenas o afrodescendientes formalizadas o no formalizadas, debes identificar a las personas que representan a la organización. Las organizaciones y personas indígenas o afrodescendientes pertenecientes al territorio donde se desarrollará el proyecto tienen el derecho a participar en todas las etapas de éste. Considera informar sobre tu proyecto e involucrarles si les interesa participar de él.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No asumas que la opinión de una persona o grupo representa la opinión colectiva de una comunidad, un territorio o un pueblo.</li> <li>✓ Para saber si hay presencia de Comunidades Indígenas contacta a CONADI <a href="http://www.conadi.gob.cl/">http://www.conadi.gob.cl/</a> o a la Municipalidad que corresponda.</li> <li>✓ Se recomienda ser <b>flexible</b> ante la posibilidad de modificar alcances, objetivos y metodologías de trabajo en acuerdo con las comunidades.</li> </ul> <p><b><u>Si tu proyecto involucra expresiones artísticas, culturales y/o patrimoniales indígenas o afrodescendientes:</u></b></p> <p>Se recomienda que consideres a las organizaciones y personas indígenas o afrodescendientes a quienes les pertenezcan estas expresiones y/o patrimonio cultural, informando sobre tu proyecto e involucrándoles, si es que les interesa participar de este.</p> <p>Para los dos casos anteriormente mencionados, comunícate con las personas y/u organizaciones indígenas o afrodescendientes identificadas, respetando sus valores, normas y protocolos.</p>

Etapas	Buenas Prácticas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establece un diálogo pertinente con medios apropiados, para informar sobre tu proyecto y abordar la eventual participación.</li> <li>✓ Para esto, se recomienda realizar reuniones cara a cara con los representantes y/o autoridades culturales indígenas o afrodescendientes.</li> <li>✓ Considera el tiempo y financiamiento propio para aquellas visitas a terreno desde la formulación de tu proyecto, en que las organizaciones indígenas o afrodescendientes puedan participar de un proceso continuo de revisión, retroalimentación y discusión.</li> </ul> <p>Para presentar el proyecto a la organización involucrada, explica el propósito y la naturaleza de tu proyecto, quiénes lo llevarán a cabo, los objetivos y de qué manera este se va a desarrollar.</p>
	<p>3. Proporciona información a las organizaciones indígenas o afrodescendientes involucradas respecto de los <b>riesgos o potenciales impactos negativos</b> de tu proyecto.</p>
	<p>4. El <b>registro</b>, ya sea de audio, audiovisual o fotográfico de carácter individual o colectivo de las organizaciones de pueblos indígenas o pueblo tribal Afrodescendiente chileno, <b>requiere del consentimiento individual y/o colectivo</b>, señalando la naturaleza y el propósito de dichos registros. Este consentimiento solo será válido para los fines explícitamente informados.</p>
<p><b>Colaboración, beneficios y retribuciones.</b></p>	<p>5. Cuando los miembros de la organización o la organización misma participan aportando servicios, incluida la entrega de información en el marco del proyecto, incluye su costo en el proyecto por el o los servicios prestados.</p>
	<p>6. Si tu proyecto genera algún tipo de producto tangible (libros, videos, fotografías u otros), se recomienda la entrega de ejemplares de estos a la organización indígena o afrodescendiente y participantes individuales, según lo acordado en las etapas iniciales del proyecto.</p>
	<p>7. Llega a un acuerdo con la o las organizaciones involucradas sobre el acceso y uso de cualquier material entregado durante el proceso, o anterior, que pertenezca al patrimonio cultural del pueblo en cuestión.</p>
	<p>8. Discute a fondo y acuerda con la o las organizaciones indígenas o afrodescendientes, temas de confidencialidad y restricciones acordadas sobre el uso y difusión de la información y registros.</p>